



Ayuntamiento de
Plasencia

Ayuntamiento de Plasencia

Referencia:	2023/3920S
Procedimiento:	Expedientes de adjudicación de contratos de servicios
Interesado:	NEGOCIADO DE CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA
Representante:	
CONTRATACION (FSANCHEZ)	

D. VICENTE LOMO DEL OLMO, OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA.

C E R T I F I C O: Que en la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de julio de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO TÉCNICO, QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA CABALGATA DE REYES EN LA CIUDAD DE PLASENCIA (EXPTE.:18/23).

Visto el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación, mediante procedimiento abierto, del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA CABALGATA DE REYES EN LA CIUDAD DE PLASENCIA.

Vista la memoria justificativa del contrato suscrita por el Concejal Delegado de Infancia y Familia del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en relación con el cumplimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, referente al artículo 28 "Necesidad e idoneidad del contrato", de fecha 10 de julio de 2023.

Visto el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas sobre la justificación de la no división en lotes suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial y la Técnico de Familia del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en relación con el cumplimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, referente al artículo 116.4 y 99.3 sobre la decisión de no efectuar lotes.

Visto el resto de los documentos e informes que integran el expediente.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 20/07/2023, con nº de referencia 2023/511 y con resultado Fiscalización de conformidad.

A la vista de cuanto antecede, el Sr Concejal Delegado de Servicios Sociales con fecha 11 de julio de 2023 propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Aceptar y asumir la motivación de la necesidad de contratar la prestación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA CABALGATA DE REYES EN LA CIUDAD DE PLASENCIA**, que viene reflejada en la memoria justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Infancia y Familia del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y en el pliego de prescripciones técnicas suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial y la Técnico de



Ayuntamiento de
Plasencia

Ayuntamiento de Plasencia

Familia del Ayuntamiento de Plasencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.3 respectivamente de la LCSP, toda vez que puede constatarse que las actuaciones a realizar tienden al cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas así como el resto del expediente tramitado para la adjudicación del citado contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto de **55.500,05 € IVA incluido** con cargo a la partida 0107 23116 2269902 del vigente Presupuesto Municipal, con el compromiso de incorporar a los presupuestos de ejercicios futuros las cantidades correspondientes a las respectivas anualidades.

CUARTO.- Publicar la presente licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Plasencia, que opera a través de la plataforma de contratación del estado (www.contataciondelestado.es), abriéndose a partir de dicha fecha de publicación el plazo de presentación de proposiciones de 20 días naturales.

QUINTO.- Designar como responsables del contrato al Ingeniero Técnico Industrial D. Jorge González Carpintero y a la Técnico de Familia D^a. Julia del Mar Campos Sánchez.

En virtud de delegación de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente formulada.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

Visto bueno